



**Nº 19 - RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
- 2009- Gobierno Regional del Callao / GRPPAT**

Callao, 20 ABR. 2009

**EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.**

VISTO:

El Informe Nº 193-2009-GRDC/GRPPAT-OP de fecha 17 de Abril de 2009, emitido por la Oficina de Planificación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 013-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT, de fecha 11 de marzo de 2009, se aprobó el expediente de actividad: "Proceso de Presupuesto Participativo 2010 de la Región Callao", por un monto ascendente a S/. 84,299.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES), a precios del mes de febrero de 2009, con un plazo de ejecución de seis (06) meses, a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa, conforme al cuadro presupuestal analítico aprobado en anexo 01, asimismo se aprobó el valor referencial y los términos de referencia para la Contratación del Servicio de Alquiler de Toldo, por un monto equivalente a S/. 11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), según detalle del Anexo Nº 02.

Que, mediante Decreto Regional Nº 007 de fecha 29 de marzo de 2009, se modificó el cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo 2010, con la finalidad de promover la mayor cantidad de participación ciudadana, ocasionando la modificación de las fechas para la realización de los Talleres y para la prestación del Servicio de Toldo.

Que, mediante informe de vistos, la Oficina de Planificación solicita la modificación del ANEXO Nº 02 – Términos de Referencia para Servicio de Alquiler de Toldo aprobado mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 013-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO –GRPPAT.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 252-2008-REGIONCALLAO-CR, y la Ordenanza Regional Nº 006-2008 REGIONCALLAO-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional; y con la visación de la Oficina de Planificación;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Anexo N° 02 – Términos de Referencia para el Servicio de Alquiler de Toldo, aprobado por la Resolución Gerencial Regional N° 013-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRPPAT , de acuerdo a lo siguiente:

ANEXO N° 2

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE ALQUILER DE TOLDO

Item 1	Días	Evento
Toldo	5	30 de Abril 15 de Mayo 25 de Mayo 26 de Mayo 19 de Junio
<p>Características Ítem 1:</p> <p>a. Toldo deberá tener una dimensión que permita albergar a 210 personas. En este ambiente se instalarán aproximadamente 30 mesas a razón de 6 personas por mesa.</p> <p>b. Deberá contar con un ambiente techado, para instalar el servicio de cocina.</p> <p>c. La característica del toldo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá ser a desnivel con estructura tijeral entre 6 y 5 mt. de altura. - 03 paredes laterales decorativas con 02 ingresos principales. - Decorado con los colores blanco y verde similares al del Gobierno Regional del Callao. - Incluye transporte andamiaje y accesorios para su instalación. 		



Condiciones del servicio:

- 1.-Las condiciones del servicio son la prestación de un toldo elevado que permita aireación, con cuatro puertas de acceso y elevación central, en colores blanco y verde similares a los institucionales.
- 2.-Deberá proveerse que la prestación de los servicios requiere de la debida coordinación con el área de seguridad respectiva.

Forma de Pago:

- 1.- Contra la conformidad del servicio prestado.
- 2.- El pago será mensual:

Pago 1: 20% a la prestación del servicio que comprende a la Capacitación a Agentes Participantes: Paso 1; Taller I: Rendición de Cuentas y Planes de Desarrollo Concertado; Capacitación a Agentes Participantes: Paso 2.

Pago 2: 60% a la prestación del servicio que comprende: Taller II-Fase 1: Problemas y Alternativas; Capacitación a Agentes Participantes: Paso 3; Taller II-Fase 2: Identificación de Alternativas.

Pago 3: 20% a la prestación del servicio que comprende Taller II-Fase 4: Taller de Priorización de Proyectos.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



DANIELA CASELLA D' ALASCIO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL